

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SANEAMIENTO DE PREDIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CREADAS DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

De conformidad al D.S. 130-2001-EF art. 8 y sus Modificatorias, la Dirección Regional de Educación del Cusco, pone en conocimiento del público en general, que se viene tramitando el saneamiento físico legal, mediante acto de **inscripción de dominio e independización a favor del Estado** – Ministerio de Educación de los terrenos de las instituciones Educativas señaladas a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 840	LINDEROS Y COLINDANCIAS		
COMUNIDAD CAMPESINA DE HACCA	NORTE	Con el canal de riego, con una longitud de 37.77 ml.	
DISTRITO	Omacha	SUR	Con terreno parroquial, con una longitud de 36.51 ml.
PROVINCIA	Paruro	ESTE	Con terreno del Sr. Santiago Dominguez, con una longitud de 21.87 ml.
DEPARTAMENTO	Cusco	OESTE	Con la plaza, con una longitud de 20.02 ml.
AREA TOTAL: 784.00 m2		PERIMETRO TOTAL: 116.17 ml	

